

DECRETO EXENTO N° 1.626

RETIRO, 14 de mayo de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- Ord. N° 106 del 14/05/2013 de Alcalde de la comuna;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Páguese viático parcial y póngase Fondos a Disposición del

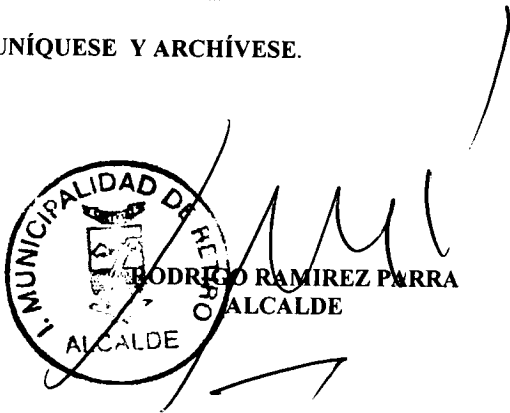
Funcionario municipal que se indica a continuación;

Funcionario	Fecha y horario	Cometido	Viáticos	
César Larrañaga Gutiérrez C.I. 12.793.220-4 Secpla Grado 8°	15/05/2013	A Santiago, para retirar camioneta desde E.Kovacs y Cía.Ltda.	01 viático	Fdos. a Disposición
			\$ 18.178.-	\$50.000.-
			Total \$ 68.178.-	

2° Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 “Comisiones de Servicio en el País” del Presupuesto Municipal vigente.

3° Póngase fondos a disposición del Sr. César Larrañaga Gutiérrez por el monto de \$50.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesado
 - Control Interno
 - Tesorería Municipal
 - Cometidos
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- RRP/GBT/iep